

URGENTE



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MGP / CEE / COL / SSP / CCG



16 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-27-LP22 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES 2022".
2. Decreto Exento N° 2462 de fecha 31 de Mayo de 2022, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa SHOPSTORE LTDA.
3. Certificado N° 43, de fecha 03 de marzo de 2022 de Director(S) de Administración y Finanzas Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para el "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES", para el año 2022.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de suministro de fecha 09 de junio de 2022, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-27-LP22 referida al "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2022" con la empresa SHOPSTORE LTDA, por un monto o valor total que asciende a \$60.000.000 (impuesto incluido), por kits de materiales de construcción; con un plazo de entrega normal de los productos de 1 día y un plazo de cambio de los productos de 1 día; ambos plazos de entrega, a contar de la recepción del requerimiento respectivo y un plazo de vigencia del contrato desde la aceptación de la orden de compra respectiva hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta que se haga uso de la totalidad de la disponibilidad de recursos, de ocurrir antes.
- 2° **IMPUTASE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-999(4-29) Cuenta Otros, Plan Asistencial del Presupuesto Municipal año 2022.
- 3° **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio al funcionario Municipal, Sr. Héctor Felipe Salazar Pérez, Contrata, Administrativo, Grado 12° E.U.S, y como Inspector Técnico Suplente, a la Sra. Carolina Friz Friz, Planta, Directivo, Grado 6° E.U.S.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Shopstore Ltda.
- DAF
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta